

PAUTAS DE ASISTENCIA FINANCIERA. ESCALA GRADUADA DE DESCUENTO BASADO EN LOS INGRESOS.

La asistencia financiera se determinará según una escala graduada en función del tamaño de la familia y de sus ingresos. Las pautas federales anuales de pobreza condicionarán los niveles variados de porcentajes de descuento, que serán de 10% a 100%. Por ejemplo, según las siguientes pautas, una familia de dos que gana entre \$41,149 y \$45,265 tiene derecho a un 70% de descuento. Las mujeres embarazadas cuentan como dos personas a los efectos de esta gráfica. Además de la utilización de esta escala, la Solicitud de Asistencia Financiera completa debe ser completado con toda la documentación requerida de ingresos, gastos y activos para completar la revisión para obtener ayuda.

Tamaño de la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Descuento/ Ingresos								
100%	\$25,520	\$34,480	\$43,440	\$52,400	\$61,360	\$70,320	\$79,280	\$88,240
90%	\$28,710	\$38,790	\$48,870	\$58,950	\$69,030	\$79,110	\$89,190	\$99,270
80%	\$31,900	\$43,100	\$54,300	\$65,500	\$76,700	\$87,900	\$99,100	\$110,300
70%	\$35,090	\$47,410	\$59,730	\$72,050	\$84,370	\$96,690	\$109,010	\$121,330
60%	\$38,280	\$51,720	\$65,160	\$78,600	\$92,040	\$105,480	\$118,920	\$132,360
50%	\$41,470	\$56,030	\$70,590	\$85,150	\$99,710	\$114,270	\$128,830	\$143,390
40%	\$44,660	\$60,340	\$76,020	\$91,700	\$107,380	\$123,060	\$138,740	\$154,420
30%	\$47,850	\$64,650	\$81,450	\$98,250	\$115,050	\$131,850	\$148,650	\$165,450
20%	\$51,040	\$68,960	\$86,880	\$104,800	\$122,720	\$140,640	\$158,560	\$176,480
10%	\$54,230	\$73,270	\$92,310	\$111,350	\$130,390	\$149,430	\$168,470	\$187,510

Por cada miembro adicional de la familia, una vez superados los 8 integrantes, se agrega \$4,320.

Se puede obtener una copia completa de las Normas de Asistencia Financiera de HRRMC en www.hrrmc.com. Si desea una copia de estas normas o información adicional, llame a servicios financieros para pacientes al 719-530-2475

Si usted tiene preguntas acerca de su fractura o cómo solicitar ayuda financiera, por favor póngase en contacto con nuestros representantes de Cuenta del Paciente al 719-530-2475.

Puede tener acceso a las normas completas y a formularios de solicitudes en www.hrrmc.com.



NORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PAUTAS



HEART OF THE ROCKIES
REGIONAL MEDICAL CENTER

The heart of healthcare



HEART OF THE ROCKIES
REGIONAL MEDICAL CENTER

The heart of healthcare

1000 Rush Drive, Salida, CO 81201

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA FINANCIERA

La institución Heart of the Rockies Regional Medical Center (HRRMC) está abocada a proporcionar atención médica de calidad y a satisfacer las necesidades de salud de la comunidad que atiende. A ningún paciente se le negará el tratamiento médico necesario por su capacidad o no de pagar por tales servicios. HRRMC ofrecerá ayuda financiera (atención de beneficencia) a los pacientes que cumplan con los requisitos y que no tengan seguro o cuyos seguros no lleguen a cubrir los gastos y que no cuenten con los medios económicos para pagar los servicios del hospital.

NORMAS

Los descuentos de la atención de beneficencia se ofrecen a personas que reúnan los requisitos, que reciban servicios (1) de emergencia o (2) no programados y no optativos y que no estén en condiciones de pagar por esos servicios. El programa se destina a pacientes que no cumplen con los requisitos para recibir asistencia local, estatal ni federal, y que no pueden establecer pagos aprobados ni pagar la totalidad de sus saldos.

La atención de beneficencia no debe considerarse un sustituto de la responsabilidad personal. Los pacientes deben cooperar con los procedimientos de HRRMC para obtener atención de beneficencia u otras formas de pago o de asistencia financiera, y contribuir con el costo de su atención según la capacidad individual para saldar la deuda.

Los pacientes pueden cumplir con los requisitos para un descuento de atención de beneficencia sobre la base de los ingresos totales del hogar tal como se detalla en la escala en este folleto.

REQUISITOS DE APLICACIÓN

Quienes soliciten asistencia financiera deberán proporcionar documentación de respaldo para la verificación de sus ingresos y completar una solicitud de asistencia financiera.

SERVICIOS A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER SEGÚN ESTAS NORMAS

A los efectos de estas normas, los términos "atención de beneficencia" o "asistencia financiera" se refieren a los servicios de salud prestados por HRRMC sin cargo o con descuento a pacientes que cumplan con los requisitos. Los siguientes servicios de salud cumplen con los requisitos para la atención de beneficencia:

- Servicios médicos de emergencia proporcionados en una sala de emergencia;
- Servicios para un trastorno que, de no ser tratado con rapidez, ocasionaría un cambio adverso en el estado de salud de un individuo;
- Servicios no optativos brindados en respuesta a circunstancias que impliquen peligro de vida en un entorno que no sea una sala de emergencia; y
- Servicios necesarios desde el punto de vista médico, evaluados en función de cada caso, a discreción de HRRMC

VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

La siguiente documentación se requiere con todas las solicitudes de asistencia financiera.

- Declaración de impuestos federal actual y antes más de año o dos de los siguientes :
- Declaración de Impuestos del Estado para el más actual y año anterior
- La mayoría de los últimos recibos de sueldo de seis patronales
- El último disponible W - 2 para todos los miembros de la familia contribuir al ingreso familiar

CÁLCULO DE LOS INGRESOS

A efectos de determinar si se reúnen los requisitos para el programa de atención de beneficencia, los ingresos incluyen todo el dinero recibido antes de deducir impuestos, proveniente de todas las fuentes, como, entre otras, pagos por sucesión, ingreso neto por alquiler, pensión alimenticia, asignaciones familiares militares, pensiones de empleados o planes de retiro, jubilaciones militares, pagos a veteranos, ingresos netos por trabajo independiente rural y no rural, regalías, pagos por seguridad social, jubilación del ferrocarril, indemnización por desempleo, seguro común o pagos anuales, ganancias en apuestas o lotería, intereses, recibos periódicos provenientes de propiedades o fideicomisos, beneficios por huelga provenientes de fondos de sindicatos, asistencia pública (incluida, la Seguridad de Ingreso Suplementario), pensiones privadas e indemnización laboral.

El ingreso no incluye Medicare, Medicaid, cupones de alimentos, fondos de asistencia para la calefacción, almuerzos escolares o asistencia para vivienda, la parte que aporta el empleador o el sindicato para la atención médica ni otros beneficios adicionales del empleador, alimentos o vivienda recibidos en lugar de salarios, regalos, préstamos, asistencia basada en la necesidad proporcionada por organizaciones sin fines de lucro, subvenciones o préstamos universitarios, manutención de menores o pagos por cuidados de crianza, o ayuda de socorro en casos de desastres.

FACTORES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA DETERMINAR EL DERECHO A LA ATENCIÓN DE BENEFICENCIA

El asesor financiero de HRRMC utilizará los siguientes factores para determinar si el paciente reúne las condiciones para recibir atención de beneficencia:

- Un formulario de asistencia financiera completado, que incluya todos los gastos del hogar y las facturas médicas que se solicitan
- Un formulario de asistencia financiera completado con documentación de respaldo
- Ingresos brutos
- Tamaño de la familia
- Estado de empleo y capacidad de ingresos futuras
- Otros recursos financieros
- Otras obligaciones financieras
- El monto en dólar, frecuencia y naturaleza de los servicios médicos y hospitalarios

